

JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2019-1082

Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2019 del procedimiento de reconocimiento de grado I en el sistema de carrera profesional del personal interino al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

Código convocatoria 17 PCP/1902

Visto el artículo 41 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, los artículos 37, 38 y 39 de la Ley 44/2003, 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, el artículo 40 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de los Servicios de Salud, y los artículos 56, 57 y disposición adicional undécima, de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Visto el artículo 11.1 del Acuerdo por el que se regula el sistema de carrera profesional del personal sanitario de los subgrupos A1 y A2 de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, adoptado en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias, del 31 de octubre de 2017 (BOC 29 de noviembre de 2017),

RESUELVO

Aprobar la convocatoria del año 2019 del procedimiento de reconocimiento del grado I, del sistema de carrera profesional del personal interino de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, conforme a las siguientes,

BASES

Primera. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo establecido en:

- La Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- El Acuerdo por el que se regula el sistema de carrera profesional del personal sanitario de los subgrupos A1 y A2 de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, adoptado en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias, del 31 de octubre de 2017 (BOC 29 de noviembre de 2017)

Segunda. Requisitos.

Podrán solicitar el reconocimiento del grado I en este procedimiento quienes, a la fecha de la solicitud, cumplan los siguientes requisitos:

- 1 Tener la condición de personal interino de instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, en los cuerpos y categorías estatutarias previstas en el ámbito de aplicación del Acuerdo de carrera profesional, siempre que haya prestado servicios con vínculo de derecho administrativo durante cinco años en las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud en la misma plaza u otra de contenido funcional equivalente.
 - 2. Encontrarse en servicio activo en instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.
 - 3. Formular la correspondiente solicitud en el período señalado al efecto.
 - 4. Obtener la puntuación mínima en cada bloque de méritos y una puntuación mínima global.
- 5. Acreditar y justificar los méritos de los distintos apartados, superando la correspondiente evaluación de los mismos.

Pág. 4133 boc.cantabria.es 1/9





JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32

Tercera. Presentación de solicitudes y documentación.

- 1. Los interesados podrán presentar en esta convocatoria una única solicitud de reconocimiento de grado I de carrera profesional.
- 2. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta resolución hasta el 31 de diciembre de 2019. A tal efecto, se formulará una solicitud específica en el modelo que figura como Anexo I de la presente Resolución.

La solicitud (Anexo I) se podrá obtener a través de la Intranet corporativa (Vindionet) o de la web del Servicio Cántabro de Salud (www.scsalud.es)

- 3. Las solicitudes se dirigirán a la Subdirección de Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud y podrán presentarse en la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y en las Gerencias de Atención Primaria y Especializada o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 4. Junto con la solicitud del grado correspondiente conforme al modelo normalizado previsto en el Anexo I, los solicitantes deberán aportar:
- a) la Relación de Méritos correspondientes a los bloques B (formación) y C (docencia, investigación y compromiso con la organización), conforme al modelo normalizado previsto en el Anexo II

La Relación de Méritos (Anexo II) se podrá obtener a través de la Intranet corporativa (Vindionet) o de la web del Servicio Cántabro de Salud (www.scsalud.es), mediante el programa informático habilitado al efecto. Para cumplimentar dicha Relación se dispone de una Guía de Usuario publicada también en la intranet corporativa y la web. Dicha guía contiene las instrucciones para una correcta cumplimentación de la Relación de Méritos.

Los solicitantes contarán con la opción de consultar su Curriculum en el cual podrán ver todos los méritos que hayan presentado en alguna convocatoria de bolsa de trabajo, y seleccionar aquellos que deseen adjuntar a la correspondiente Relación de Méritos.

- b) la documentación acreditativa de los méritos.
- 5. De conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, si la documentación regulada en el apartado 4b) de esta base tercera, ha sido entregada con anterioridad y obra en cualquier órgano o unidad de la Administración, no será preciso presentarla. No obstante, a efectos de su valoración en la presente convocatoria, deberá cumplimentarse el Anexo III haciendo constar la fecha y el órgano o dependencia donde fueron entregados.
- Si la persona interesada se opone expresamente a la consulta por parte de la Administración, deberá aportar el documento acreditativo correspondiente, sin perjuicio, en su caso, de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 68.1 y 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6. Los méritos admisibles y valorables, serán únicamente los causados hasta el día de presentación de la solicitud.
- 7. Los méritos alegados en la Relación de Méritos que no consten en el Anexo III deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.
- 8. A efectos de considerar presentada en plazo la documentación prevista en el apartado 4 de esta base, será suficiente la aportación, dentro del plazo de presentación de solicitudes, de la petición de certificación al órgano competente.

Cuarta. Acreditación de méritos.

- 1. Méritos del Bloque A.
- 1. La acreditación de los méritos del bloque A [apartados A-1 (actividad asistencial) y A-2 (competencia asistencial)] se realizará de oficio por la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud en la que preste servicios el solicitante, sin necesidad de su aportación por el interesado
- 2. A los efectos de valoración del bloque A1 (actividad asistencial), y en el caso de que no existiera contrato de gestión para la valoración de la actividad asistencial, se tendrá en cuenta

Pág. 4134 boc.cantabria.es 2/9





JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32

el porcentaje de cumplimiento de los objetivos de la correspondiente gerencia de acuerdo con el anexo de programas de gasto y sus objetivos anuales que figure en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de cada ejercicio.

- 2. Méritos del Bloque B. Formación.
- 1. La valoración de los méritos del bloque B, exigirá tanto su invocación detallada por el solicitante en la Relación de Méritos como su acreditación por el mismo.
- 2. El mérito B.5. Estancias externas, deberá ser acreditado mediante el modelo de certificado previsto en la Resolución de 22 de febrero de 2018, por la que se establecen los modelos de certificación de meritos de carrera profesional en el Servicio Cántabro de Salud.
- 3. La acreditación del resto de los méritos alegados requerirá la incorporación de documentos originales ó fotocopias compulsadas realizadas por el personal autorizado o por la Administración que haya expedido el documento.
 - 3. Méritos del Bloque C. Docencia, investigación y compromiso con la organización.
- 1. La valoración de los méritos del bloque C, exigirá tanto su invocación detallada por el solicitante en la relación de méritos como su acreditación por el mismo.
- 2. Los méritos del Bloque C que a continuación se relacionan deberán ser acreditados mediante el modelo de certificado previsto en la Resolución de 22 de febrero de 2018 por la que se establecen los modelos de certificación de meritos de carrera profesional en el Servicio Cántabro de Salud:
 - C.1.1. Docencia académica de pregrado. Formación de grado.
 - C.1.2. Docencia académica postgrado. Formación especializada.
 - C.1.4. Docencia sesiones clínicas,
- C.3.3.- Participación en grupos de trabajo, comisiones y/o grupos de mejora relacionados con la organización,
 - C.3.4.- Implantación de nuevos servicios o técnicas incorporadas a la cartera de servicios,
- C.3.5.- Participación en la elaboración de planes de cuidados, programas asistenciales, protocolos y quías clínicas,
 - C.3.6.- Asunción de funciones de coordinación mediante programas especiales.
- C.3.7.- Participación en comités y/o comisiones clínicas o relacionadas con la organización de los Centros de Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.
- C.3.10 Autocobertura facultativa e intensificación de la actividad asistencial en atención primaria.
 - C.3.11. Transmisión de información y continuidad de cuidados.
- C.312. Desarrollo de actividad asistencial fuera del ámbito del nombramiento en Atención Especializada.
 - C.3.13. Desarrollo de actividad asistencial fuera del ámbito del nombramiento en Atención Primaria.
 - C.3.14. Modificación voluntaria de trabajo.
- 3. Quienes ya tuvieran certificados sus méritos con fecha anterior a la entrada en vigor del Acuerdo, en modelos distintos a los establecidos en la Resolución de 22 de febrero de 2018 por la que se establecen los modelos de certificación de meritos de carrera profesional en el Servicio Cántabro de Salud, podrán aportarlos en esta segunda fase siempre y cuando estén firmados por el órgano competente señalado en el Acuerdo para cada uno de los méritos y consten en el mismo todos los ítems necesarios para la correcta baremación del mérito. En caso contrario el mérito no podrá ser tenido en cuenta por lo que el interesado deberá solicitar una nueva certificación en el modelo correspondiente al órgano competente.

Quinta. Resolución.

1. Corresponderá al subdirector de recursos humanos y coordinación administrativa, dictar resolución concediendo o denegando el reconocimiento de grado de carrera profesional.

Pág. 4135 boc.cantabria.es 3/9





JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32

2. El plazo máximo para resolver las solicitudes de reconocimiento de grado será de seis meses.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 31 de enero de 2019.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,

P.D. Resolución del director gerente de 7 de octubre de 2015 (BOC 20-15),

el subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,

Alfonso Romano Casanovas.

Pág. 4136 boc.cantabria.es 4/9







JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32

ANEXO I

S	OLIC	ITUD DE PARTICI	PACIÓ		EL SISTEI ÁNTABR			ROFESI	ONAL DEL	SERV	CIO
z	COL	DIGO CONVOCATOR	IA:	0		ITE:					
FICACION		N.I.F./Pasaporte/T. Reside		1º Apell	ido	2º Apellido			Nombre		
ENTLIFIC	resad	Tipo de Via	Nomb	re Via Públ	ica	Nº.	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
₽	量	Población			Provincia		Código Pos	tal	Telefono		
ADICIONAL		CATEGORÍA:			ra personal facultativo)						
	STORIA MENA	Efectúo invocación a los que se refiere							ados		

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD Los distra contrastita en esta solicitad parido ser macanitados para su tratarelecira por esta Dirección de Generola. Según LCPO 15/2890 del 13 de Didembre, VA, Fuede ejercitar los derendos de acono. recitivación, canceleción y especialión de los recipios del responsable del ficturar Dirección de Generola del Servicio Cantalen de Salud, Anda. Cardenal Herana Cirlo (In) (1981). Sentimandos o atroyas del Sarvicio del Selección y Provisión.

AVDA, CARDERAL HERRERA ORIA, S/N 98011 SARTANDER TEL-942 20 27 YO FAX:942 20 27 75

Pág. 4137 boc.cantabria.es 5/9







JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32



ANEXO II



RELACIÓN DE MERITOS DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CODIGO CONVOCATORIA:									N° EXPE	DIENTE:	
DATOS PERSONALES											
N.I.F.	RIMER AI	PELLIDO			SEGUNDO A	APELLIDO			NOMBRE		
INFORMACIÓN ADICIONAL											
GRADO AL QUE OPTA		CATEGORÍA	A LA QUE	JE PERTENECE U OPTA TITULAR DE PI			LAR DE PLA	LAZA VINCULADA			
FORMACIÓN											
FORMACIÓN DE POSTGRADO Tipo	Descrip	ción			Entidad or	ganizadora			Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse
FORMACIÓN CONTINUADA											
Descripcion			Entidad or	rganizadora	1			Créditos	Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse
OTRAS TITULACIONES EN CIEN	ICIAS DE	LA SALUD									
Тіро			Título						ŀ	Fecha Finalización	Debe acreditarse
IDIOMAS EXTRANJEROS. TÍTUL	OS OFIC	IALES DE NIV	'EL								
Título				Centro Fo	rmación				Nivel	Fecha Finalización	Debe acreditarse
ESTANCIAS EXTERNAS										1	
Centro								Fecha Inic	io	Fecha Finalización	Debe acreditarse
										<u> </u>	
PREMIOS FIN DE RESIDENCIA										Fecha Concesión	_
Descripción									Debe acreditarse		
DOCENCIA, INVESTIGAC	NÓN	COMPROM	100 CON	LLAOBO	ANIZACI	ÓN					
DOCENCIA, INVESTIGAC	JON y C	JUMPRUM	ISO CON	LA URG	JANIZACI	UN					
DOCENCIA											
DOCENCIA ACADÉMICA DE PR	EGRADO.	FORMACIÓN	DE GRADO	0							
Descripción		Centro				Tipo		Fecha Inic	io	Fecha Finalización	Debe acreditarse
,											
DOCENCIA ACADÉMICA DE PO	STGRADO	_	N ESPECIA	LIZADA						I	I
Descripción		Centro				Tipo		Fecha Inic	10	Fecha Finalización	Debe acreditarse
DOCENCIA DE FORMACIÓN CO	NTINUAD	A ACREDITA								T	I
Descripción			Entidad or	organizadora Horas				Horas		Fecha Finalización	Debe acreditarse
DOCENCIA SESIONES CLÍNICA	S			I						T	1
Descripción				Entidad or	rganizadora				Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse

Pág. 4138 boc.cantabria.es 6/9







JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32





						SERVICIO SCS	
TUTOR FORMACIÓN CONTINUADA ONLINE							
Descripción	Entidad o	Entidad organizadora Horas			Fecha Finalización	Debe acreditars	
DIRECCIÓN TESIS DOCTORALES							
Título						Fecha Finalización	Debe acreditars
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL ÁMBITO CO	DMUNITARIO	F-4id-did	_			Fecha Finalización	Debe
Descripción		Entidad organizadora	a 			Fecha Finalization	acreditars
INVESTIGACIÓN							
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS							
PUBLICACIONES ORIGINALES Ó ÁRTICULOS EN	N REVISTAS						
Título publicación	Ámbito		Tipo publicación	Participaci	ión autor	Fecha Publicacion	Debe acreditars
LIBROS ó CAPÍTULOS DE LIBROS con ISBN y DI	EPÓSITO LEGAL						
Título publicación			Tipo publicación	Participaci	ón autor	Fecha Publicacion	Debe acreditars
COMUNICACIONES CIENTÍFICAS y PÓ							
PONENCIAS y MODERACIONES (MESAS, SESIO	NES ó PANELES)	EN CONGRESOS y J				T	1
Título de la comunicación			Tipo comunicación	Participaci	on autor	Fecha	Debe acreditars
COMUNICACIONES ORALES 6 PÓSTERS							,
Título de la comunicación			Tipo comunicación	Participaci	ón autor	Fecha	Debe acreditars
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN			<u>'</u>			•	
Proyecto		Conc. competitiva	Ambito difusión	Participaci	ón autor	Fecha finalización	Debe acreditars
							acreandis
TÍTULO DE DOCTOR							
Título tesis				Calificació	n	Fecha tesis	Debe

1							
			•	•	•	•	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN							
Proyecto		Conc. competitiva	Ambito difusión	Participación autor	Fecha finalización	Debe acreditarse	
TÍTULO DE DOCTOR							
Título tesis				Calificación	Fecha tesis	Debe acreditarse	
DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZAD	OS Ó SUFICIENCIA INVESTIGA	ADORA					
Título	tulo						
PERTENENCIA A REDES o CONSO	RCIOS DE INVESTIGACIÓN RE	CONOCIDOS POR OR	GANISMO OFICIAL (C	IBER, RETIC, FIS u OT	ROS)		
Тіро	Descripción		Organismo oficial	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES INTERNACIONAL	DE DOCENCIA Y DIFUSIÓN DE	EL CONOCIMIENTO, C	URSOS CONGRESOS,	MESAS REDONDAS, E	ETC. DE CARÁCTER		
Тіро	Descripción			Organización	Fecha finalización	Debe acreditarse	
PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN							
Título	Organización			Ámbito	Fecha finalización	Debe acreditarse	

Pág. 4139 boc.cantabria.es 7/9







JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32



DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Centro



A OEPM, LA EPO Ó LA PCT		DAID INEON				
Descripción	ón				Fecha finalización	Debe acreditarse
COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN						
DESEMPEÑO DE PUESTOS DIRECTIVOS EN EL SNS		0		Frankis turisti	Factor Constitution	D.I.
Cometido organizativo		Centro		Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse
DESEMPEÑO DE PUESTOS JEFATURA EN EL SNS		<u> </u>				
Cometido organizativo		Centro		Fecha inicio	Fecha finalización	Debe
					acreditarse	
DARTICIDACIÓN DE CRUPOS DE TRABA IO COMISIONES MA	CRUPOS DE M	AE IODA DE	ALCIONADOS CON I	A ODCANIZACIÓN		
Comité y comisiones	PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, COMISIONES y/o GRUPOS DE N Comité y comisiones				Fecha finalización	Debe acreditarse
IMPLANTACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS o TÉCNICAS INCOR	PORADAS A LA	CARTERA	DE SERVICIOS			
Descripción		Centro	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse
PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CUIDA Descripción	ADOS, PROGRA	AMAS ASIS	TENCIALES, PROTO	Fecha inicio	ICAS Fecha finalización	Debe
Descripcion		Centro		recha inicio	recha finalization	acreditarse
ASUNCIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN MEDIANTE P	ROGRAMAS ES		;			
Descripción		Centro		Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse
			,			
PARTICIPACIÓN EN COMITÉS y/o COMISIONES, CLÍNICAS o F Comité/Comisión	RELACIONADA	Centro	ORGANIZACION DE L	Fecha inicio		
Conne/Comision		Centro		recha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse
PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO EN LOS COMITÉS DE EVAL	HACIÓN DE C	APPERA PI	POFESIONAL			
Comité	DAOION DE O	Centro	KOI EDIONAE	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe
		00.1.10			- Cond manager	acreditarse
NOMBRAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS O PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE SELECCIÓN	O COMITÉS PUI	BLICADOS	EN EL BOC: TRIBUNA	ALES DE SELECCIÓN	DE LA ADMINISTRACIO	ÓN Y
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE SELECCION Descripción		Centro		Fecha inicio	Fecha finalización	Debe
						acreditarse
		1				
AUTOCOBERTURA FACULTATIVA E INTENSIFICACIÓN DE LA		SISTENCIA		1	_	_
Descripción	Centro		Nº días	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse
TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTINUIDAD DE CUIDA	DOS			I=	T=	T
Descripción		Centro		Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse
DESARROLLO DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL FUERA DEL ÁME	RITO DEL NOMI	RRAMIENT	O EN ATENCIÓN ESP	FCIALIZADA		
Descripción	Centro		Nº días	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe
						acreditarse
DESARBOLLO DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL FUEDA DEL ÁME	RITO DEL NOSS	DDAMIENT	O EN ATENCIÓN DO	AADIA	1	
DESARROLLO DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL FUERA DEL ÁME Descripción	Centro	DRAWIENI	Nº días	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe
peacificion	Centro	Nº dias		i cella lilicio	i cona imanzación	acreditarse
				1		
MODIFICACIÓN VOLUNTARIA DE TRABAJO						
Centro		Nº jornadas	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe	

Pág. 4140 boc.cantabria.es 8/9

Fecha inicio

Fecha finalización

Debe acreditarse







JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32





ANEXO III

AUTORIZO a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a recabar en mi nombre los datos relativos a la documentación entregada con anterioridad en cualquier Administración, haciendo constar la fecha y el órgano en que fue entregada

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	FECHADE PRESENTACIÓN	ORGANO O DEPENDENCIA (Indicar también el tipo de proceso: carrera, bolsa, promoción interna temporal)
FECHA:		
FIRMA		

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Gobierno de Carácter personales recogidos en el presente documento esterán incorporados en ficheros automatizados titularidad del Gobierno de Caráctería. Si lo desea, puede ejercita los derechos de acceso, recefficación y caractelación, previstos en la Ley, difigirando uma solicitud escrita a: Gobierno de Caráctería. Consejería de Presidencia y Justicia, Cifrefi-Hertosa, 29, 30003, Sartandez, o bien, por correo electrónico a <u>pordificamistria en</u>

2019/1082

CVE-2019-1082